



RESOLUCIÓN

Visto el informe de motivación emitido de la Concejal de Fiestas sobre la necesidad de iniciar el expediente de contratación para la explotación de las barras de los conciertos de la feria y fiestas de Sueca de 2024.

Visto que por la Secretaría General se emitió informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar las autorizaciones.

Considerando que, según el informe de Secretaría y atendidas las características del expediente, el procedimiento de adjudicación más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un criterio de adjudicación.

Vista la nota de fiscalizado y conforme emitida por la Intervención municipal.

Considerando que se han redactado e incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que tienen que regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que lo acompaña, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que la legislación vigente me confiere

RESUELVO


PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la "concesión administrativa de ocupación del dominio público para la explotación de las barras de los conciertos de la feria y fiestas de sueca de 2024, en régimen de concurrencia, por el procedimiento abierto, ofrecida económicamente más ventajosa, un criterio de adjudicación, y convocar su licitación.

SEGUNDO. Fijar en 4.000,00 € el canon (al alza) para la mencionada explotación.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.

CUARTO. Nombrar como responsable del contrato a la TAG de Fomento Cultural.

QUINTO. Nombrar como Unidad de seguimiento y ejecución ordinaria al Departamento de Fiestas del Ayuntamiento de Sueca.

Dependencia SECRETARIA			
Código de Verificación Electrónica (COVE)  4W6Q 4R1R 3A1L 424M 02QF			
Código de Documento SEC18I036X	Código de Expediente SRC/2024/283	Fecha y Hora 01-07-2024 13:42	Pág. 2 de 2

SEXTO. Publicar en el Perfil del Contratante anuncio de licitación, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, porque en el plazo de 15 días naturales desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratando los interesados puedan presentar las proposiciones que estiman pertinentes.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

OCTAVO. Notificar los presentes acuerdos a todos los interesados

Así lo resuelve la alcaldía.

ALCALDÍA

VAZQUEZ ESPAÑA, DIMAS FRANCISCO
Alcalde
02/07/2024 14:21